



DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PÓRTATILES"

AREA USUARIA SOLICITANTE:

Equipo Técnico1 del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquisición de Computadoras Portátiles para el Equipo Técnico del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer de equipamiento informático al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, a fin de poder optimizar el trabajo de los equipos de consultores encargados del desarrollo del software que se encuentran en crecimiento; con veinte (20) computadoras portátiles que cumplan con los requerimientos funcionales y necesidades, además, permitir el resguardo de la información trabajada en equipos propios de la de entidad evitando así que se filtre información del desarrollo del Proyecto.

Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN CALGUERO Jorge Antonio FAU

Firma Digital
Firmado digitalmente por BRITO QUIJONES Kelly Judith FAU

Firma Digital
Firmado digitalmente por TRUJILLO CHARA Carlos Henry FAU

Firma Digital
Firmado digitalmente por ROCA MOGOLLON Mano Ivan FAU

Firma Digital
Firmado digitalmente por LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU

DESCRIPCION DEL BIEN

Las características técnicas que deberán cumplir, serán los siguientes:

Table with 4 columns: ITEM, BIEN, CARACTERISTICAS, DESCRIPCION. Row 1: EQUIPO PÓRTATIL, Cantidad: Veinte (20) unidades, Procesador: Core i7 Doceava Generación y/o superior y/o similar, RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz, mínimo, Almacenamiento: 1 TB SSD, mínimo, Pantalla: LED o LCD con retroiluminación LED 15.5" 1920 x 1080 pixeles, mínimo, Conectividad (LAN/WLAN/Bluetooth): Si/Si/Si, Video: HDMI mínimo, Sistema Operativo: Windows 10 Pro, en español de 64 bits o superior, Software: MS Office Professional o Estándar o Home and Business; vigente en el mercado, perpetua, no cloud (*), Adicionales: Batería LI-ION o equivalente de 3 celdas mínimo / Cámara web, Certificaciones: Energy Star como mínimo, MIL-STD 810H Opcional, Garantía: 36 meses - Onsite (**)

(*) Adjuntar carta de originalidad del fabricante sobre el software de ofimática que incluye en el equipo.

(**) Requerir carta del fabricante y/o ficha de garantía del portal web del fabricante de cumplimiento.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

3.1. Embalaje

Caja de cartón corrugado para cubrir necesidades específicas de empaque, que garantice la protección del equipo por posibles daños durante su transporte, manejo y que facilite el almacenaje.

3.2. Rotulado

La caja deberá estar rotulada con la marca de la computadora y demás artículos y accesorios, además deberá incluir la etiqueta de "Muy Frágil".

4. PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR DE BIENES:

Un (01) año de experiencia en el mercado en el rubro del bien a adquirir.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de hasta quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o firma de contrato.

6. GARANTÍA

Tres (03) años de garantía On-Site como mínimo para las computadoras portátiles, contados a partir del día siguiente de la recepción y conformidad del bien. Asimismo, es necesario acreditar con carta del fabricante del equipo o ficha de garantía del portal web del fabricante.



Firmado digitalmente por GUZMAN SALGUERO Jorge Antonio FAU 20159981216 codt Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.06.2023 15:30:29 -05:00

El proveedor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.



Firmado digitalmente por BRITO OLIVEROS Kelly Judith FAU 20159981216 codt Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.06.2023 15:12:07 -05:00

El proveedor brindará el servicio de garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la institución, respaldado por el fabricante (Repuestos y mano de obra On Site).

La garantía será de tres (03) años de soporte del fabricante en sitio a nivel nacional, la modalidad será de cinco (05) días de la semana (lunes a viernes) por ocho (08) horas al día (09:00 – 17:00 Horas) y con un soporte al siguiente día útil después de haber sido notificada la avería por correo electrónico o por vía telefónica.

7. LUGAR DE ENTREGA - RECEPCIÓN:

El lugar de la entrega de los bienes adquiridos será en la ciudad de Lima:

Corte y/o Dependencia	LUGAR
Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Jirón Carabaya Numero 831 - Cercado en Lima. 4to Piso.



Firmado digitalmente por TRUJILLO CHARA Carlos Henry FAU 20159981216 codt Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.06.2023 12:33:13 -05:00

8. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

La recepción de las computadoras portátiles estará a cargo del personal que designe el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación y el personal que designe la Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnologías de Información de la Gerencia de Informática del Poder Judicial.



Firmado digitalmente por ROCA MOGOLLÓN Mario Ivan FAU 20159981216 codt Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.06.2023 11:54:28 -05:00

La Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnologías de Información de la Gerencia de Informática del Poder Judicial emitirá un informe técnico de la revisión del bien y la operatividad de los equipos.



Firmado digitalmente por LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU 20159981216 codt Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.06.2023 11:28:08 -05:00



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Posteriormente, el Gestor del Proyecto del Programa EJE Penal, considerando el informe técnico de la revisión del bien y la operatividad de los equipos emitido por la Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnología de la Información y el informe de la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación, deberá emitir la conformidad.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el bien o suministro, previa a la emisión de la conformidad, a la presentación del comprobante de pago (Facturas).

10. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo (según lo indicado en su cotización), contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.



Firmado digitalmente por GUZMAN SALGUERO Jorge Antonio FAU 20159981216 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 02.06.2023 15:30:35 -05:00

12. PENALIDADES

El artículo 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado establece que en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días



Firmado digitalmente por BRITO QUINONES Kelly Judith FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 02.06.2023 15:12:19 -05:00



Firmado digitalmente por TRUJILLO CHIARA Carlos Henry FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 02.06.2023 12:33:34 -05:00

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor deberá garantizar que los equipos suministrados son nuevos, originales, vigentes, sin uso (equipo y sus accesorios), y que se encuentren libres de defectos que puedan manifestarse durante su regular operatividad.



Firmado digitalmente por ROCA MOGOLLÓN Mario Ivan FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 02.06.2023 11:54:40 -05:00

14. CLÁUSULA ANTISOBORNO:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



Firmado digitalmente por LENGUA HUERTAS Manuel Alberto FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 02.06.2023 11:28:14 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-a del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las citadas obligaciones, durante la ejecución contractual, da derecho a la entidad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la entidad remite una comunicación, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

14. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:



Firmado digitalmente por GUZMAN
CALGUERO Jorge Antonio FAU
20159981216 hard
Motivo: Day V* B*
Fecha: 02.06.2023 15:30:42 -05:00

Dependencias	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	TOTAL
Computadoras portátiles	20	20

Fuente: Datos proporcionados por el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.



Firmado digitalmente por BRITO
QUINONES Kelly Judith FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V* B*
Fecha: 02.06.2023 15:12:28 -05:00



Firmado digitalmente por TRUJILLO
CHARA Carlos Henry FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V* B*
Fecha: 02.06.2023 12:34:08 -05:00



Firmado digitalmente por ROCA
MOCOLLON Mano Iran FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V* B*
Fecha: 02.06.2023 11:54:52 -05:00



Firmado digitalmente por LENGUA
HUERTAS Manuel Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V* B*
Fecha: 02.06.2023 11:28:21 -05:00